



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/10/2025 - 23:42:18  
Recibo No. S000991175, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33cyghM8jm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GOMEZ & CADENA ABOGADOS S.A.S  
Nit : 901608595-1  
Domicilio: Rionegro, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 146391  
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2022  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : DG 56 N. 11 - 142 ED MEDIEVAL ETAPA 1 APT 1105 TO 2  
Municipio : Rionegro, Antioquia  
Correo electrónico : gcabogadosceo@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3113973304  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 56 N. 11 - 142 ED MEDIEVAL ETAPA 1 APT 1105 TO 2  
Municipio : Rionegro, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : gcabogadosceo@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3113973304

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 24 de junio de 2022 de Los Accionistas de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 60143 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GOMEZ & CADENA ABOGADOS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de asesoría y acompañamiento legal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/10/2025 - 23:42:18  
**Recibo No.** S000991175, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 33cyghM8jm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como en el extranjero. PARAGRAFO: La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 100.000.000,00 |
| No. Acciones           | 5.000,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 20.000,00      |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000,00 |
| No. Acciones           | 50,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 20.000,00    |

**\* CAPITAL PAGADO \***

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000,00 |
| No. Acciones           | 50,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 20.000,00    |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La gestión directa de los negocios sociales estará a cargo del Gerente General, el cual será designado por la Asamblea General de Accionistas. Este podrá tener hasta dos suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales, accidentales o cuando esté legalmente impedido para actuar.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante legal contará con las siguientes funciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General. 2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad. 3. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y de prestaciones legales. 4. Orientar y supervisar la contabilidad de la Sociedad y la Conservación de sus archivos, asegurándose que los empleados subalternos, designados para tal efecto, desarrollen sus labores con arreglo a la Ley y la técnica. 5. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la Sociedad en materia de impuestos. 6. Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende. 7. Presentar a la Asamblea General el inventario y el balance general, el detalle completo de pérdidas y ganancias, los demás estados financieros que la Ley o la autoridad exija y el proyecto de distribución de utilidades. 8. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas en la Ley. 9. Nombrar el personal de empleados de la Sociedad. 10. Velar porque los empleados de la Sociedad cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos y darles licencias cuando lo juzgue conveniente. 11. Convocar la Asamblea General a su reunión ordinaria anual, dentro del término establecido en el Estatuto Social y convocar igualmente dicho Órgano a sesiones extraordinarias. 12. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la Sociedad y que sean necesarios para que esta desarrolle

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/10/2025 - 23:42:18  
**Recibo No.** S000991175, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 33cyghM8jm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus fines.13.Aprobar reglamentos de carácter particular, necesarios para el adecuado cumplimiento de funciones específicas de los empleados.14.Cumplir las demás funciones que le correspondan según la Ley y el Estatuto.La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre, más si de la cuantía en los términos de este estatuto.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 24 de junio de 2022 de la Los Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 60144 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>                 | <b>NOMBRE</b>              | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL          | SANTIAGO GOMEZ VALLEJO     | C.C. No. 1.036.953.972 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | SERGIO ANDRES CADENA PINTO | C.C. No. 1.036.956.711 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** M6910

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/10/2025 - 23:42:18  
**Recibo No.** S000991175, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 33cyghM8jm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

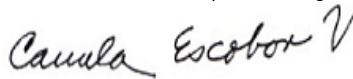
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**CAMILA ESCOBAR VARGAS**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---